



AYTO DE PARRES

Código de Documento
SEC1710270

Código de Expediente
ADL/2023/27

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1E4B072E3E1B3J3N0CWJ

ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE “3 PEONES DE OBRAS PÚBLICAS” PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2023-2024 DEL AYUNTAMIENTO DE PARRES.-

Reunido en fecha 15 de noviembre de 2023 el Tribunal Calificador del proceso de selección convocado para la contratación laboral con carácter temporal de “3 PEONES DE OBRAS PÚBLICAS” para la ejecución del Plan Local de Empleo en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local 2023-2024 del Ayuntamiento de Parres, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

EXCLUSIÓN DE ASPIRANTE DEL PROCESO SELECTIVO

El Tribunal advierte que el aspirante MANUEL PEDRE RODRÍGUEZ no es perceptor del SSB como declaró en su solicitud, y por tanto no cumple los requisitos exigidos en la convocatoria.

Visto que la base cuarta de la convocatoria señala que *“Si en cualquier momento posterior a la aprobación de la lista definitiva de admitidos/excluidos, incluso durante la celebración de las pruebas o en fase posterior, se advirtiere en las solicitudes y documentación aportada por los/las aspirantes, inexactitud o falsedad que fuera causa de exclusión, ésta se considerará defecto insubsanable y se resolverá dicha exclusión.”*

El Tribunal, por unanimidad, **propone la EXCLUSIÓN del citado aspirante.**

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA

La calificación de la prueba práctica dio el siguiente resultado:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
ÁLVAREZ LORENZO	JULIO	5,20
DÍA DÍAZ	CARLOS MANUEL	No Apto
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	JOSE ANTONIO	8,80
GARCÍA CAGIGAL	MIGUEL ÁNGEL	9,60
MAYA DUAL	MIRIAM	No Apta
PEDRE RODRÍGUEZ	MANUEL	Excluido por incumplimiento de requisitos
ROJAS BORDÁS	JOSE YGNACIO	No Apto
VIDAL SILVA	GABRIEL	No Apto

Aprueban el ejercicio los aspirantes que han obtenido una puntuación mínima de 5 puntos, quedando el resto eliminados, quienes se califican como No Aptos.



AYTO DE PARES

Código de Documento
SEC1710270

Código de Expediente
ADL/2023/27

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1E4B072E3E1B3J3N0CWJ

CALIFICACIÓN FINAL DE LAS PRUEBAS

Conforme señalan las bases de la convocatoria, la calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de la calificación obtenida en la prueba práctica celebrada a la que se añadirá la puntuación obtenida en su caso en la valoración de la experiencia profesional acreditada.

La calificación final, por orden de clasificación, resulta ser la siguiente:

ORDEN	ASPIRANTES	CALIFICACIÓN PRUEBA PRÁCTICA	CALIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
1º	GARCÍA CAGIGAL, MIGUEL ÁNGEL	9,60	0,00	9,60
2º	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	8,80	0,00	8,80
3º	ÁLVAREZ LORENZO, JULIO	5,20	0,00	5,20

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

A la vista del orden de clasificación establecido, el Tribunal acuerda proponer como aspirantes seleccionados para su contratación laboral temporal como PEONES DE OBRAS PÚBLICAS a los siguientes:

- 1º.- GARCÍA CAGIGAL, MIGUEL ÁNGEL
- 2º.- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO
- 3º.- ÁLVAREZ LORENZO, JULIO

De conformidad con lo señalado en la base sexta de la convocatoria, se acuerda publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal la lista provisional de las puntuaciones obtenidas por cada candidato, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de un día hábil, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos municipal. Caso de presentar alegaciones, el Tribunal se reunirá para su valoración, elevando propuesta al Alcalde.

Si no se presentan alegaciones dentro del plazo indicado, se entenderán elevadas a definitivas tanto la lista provisional de puntuaciones como la propuesta de contratación.

Contra las resoluciones adoptadas por el Tribunal calificador, de conformidad con el Art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse recurso ordinario de alzada ante el Sr. Alcalde.

Arriondas (Parres), a fecha de firma electrónica.-

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

YAÑEZ VAZQUEZ, MARIA
AVELINA
FIRMADO
ELECTRONICAMENTE POR
ADMINISTRATIVO SECRETARIA
20/11/2023 13:40